

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE ACCESO LIBRE PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN ARTES GRÁFICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.

De conformidad con lo establecido en la base específica 10 de la Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 6, de 10 de enero de 2017), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Gráficas de la Administración Pública Regional, así como en el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, una vez publicada la Resolución definitiva por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Con fecha 11 de febrero de 2019, ha sido expuesta la Resolución definitiva de 10 de enero de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Gráficas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 6, de 10 de enero de 2017).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

DISPONGO

Artículo Primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 10 de enero de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Gráficas de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, localizado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia).

Artículo Segundo

Derogar la Lista de Espera constituida por Resolución definitiva de 23 de mayo de 2008, Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Gráficas, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda.



Artículo Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de su exposición en el Tablón de Anuncios anteriormente citado.

EL CONSEJERO DE HACIENDA
P.D. (ORDEN DE 02-05-2018, BORM 101 DE 04-05-2018)
LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
CALIDAD DE LOS SERVICIOS
(Documento firmado electrónicamente)
CARMEN MARIA ZAMORA PARRAGA

05/02/2019 11:15:40

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) bdf7d7b8e-nad3-1817-180025310797





ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	EGEA GONZALEZ, SUSANA	34833559J	37.0000
2	FRUCTUOSO SEVILLA, ANTONIO	48501154L	28.9333
3	FLORES GARCIA, DANIEL	48519370L	24.2667
4	GARCIA NICOLAS, M.DOLORES	48482864Z	23.2000
5	PIÑERO MONTAGUT, JOSE JULIAN	27455230S	21.4667
6	TORNEL SABUCO, MANUEL	34808489J	20.6667
7	FERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO	74341203M	16.8473
8	SANCHEZ ROMERO, PEDRO JOSE	34831843E	15.6000
9	PEREZ CHACON, MARIA ANGELES	48396676F	14.4778
10	SANCHEZ ROMERO, ISABEL	34831842K	14.1333
11	EGEA SANCHEZ, MARIA	48396841B	14.0515
12	ROS OCHOA, NOEL	48477388N	13.3734
13	DE LA ROSA MORENO, JUAN JESUS	08948619D	11.4667
14	HERNANDEZ PEDREÑO, MIGUEL ANGEL	23040934V	10.6667
15	CAMPILLO BAYONA, MIRIAM	34822791D	10.2949
16	BAS APARICIO, MONSERRATE	29002202F	10.2733
17	RIQUELME SANCHEZ, MARIA DEL MAR	48507172B	10.0942
18	ZARAGOZA CELDRAN, ENRIQUE JOAQUI	34784709S	9.4667
19	RUIZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	27482615F	8.9333
20	RUIZ ABELLON, ANA	48692564T	8.6667
21	SANCHEZ CANOVAS, DANIEL	49195873T	6.2667
22	SANCHEZ VALERA, GEMA	48500776D	6.1333

05/02/2019 11:15:40

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) bdf7d7b8e-nad3-1817-180025310797



Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

05/02/2019 11:15:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) bdf7d7b8e-nad3-1817-180025310797

